



Año de la Integración Nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000321-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 1 MAY 2012

VISTO:

La Carta N° 040-2012/CONSORCIO CHILIMASA, de fecha 20 de Abril del 2012, N° 929-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-WVP, de fecha 26 de Abril del 2012, Informe N° 1089-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 07 de Mayo del 2012, y Proveído de fecha 07 de Mayo del 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que, el día 06 de setiembre del 2010, se suscribió el Contrato N° 040-2010/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR., entre la Gerencia Regional de Infraestructura y el CONSORCIO CHILIMASA, con domicilio legal en Calle Efraín Arcaya Mz. 10, Lote 16 – Urbanización: Andrés Bello - Tumbes; para la ejecución de la Obra: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO RUTA RD 203 ZARUMILLA - UÑA DE GATO - PAPAYAL Y ACCESO AL CENTRO POBLADO LA PALMERA, PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/ 1'372,657.85 (Son: Once Millones Trescientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho con 85/100 Nuevos Soles), y un plazo de ejecución de DOSCIENTOS CUARENTA (240) DIAS NATURALES.

Que, mediante Carta N° 040-2012/CONSORCIO CHILIMASA, de fecha 20 de Abril del 2012, el Representante Legal de la Empresa Contratista CONSORCIO CHILIMASA, solicita la Ampliación de Plazo N° 06 por CIENTO TREINTA Y UN (131) DIAS NATURALES, sustentando que debido a las lluvias y precipitaciones pluviales, lo cual ha alterado la ruta crítica, así como el ritmo de avance de obra vigente, de conformidad con el inciso 1) y 3) del Art. 200° del Reglamento de Contrataciones del Estado.

Que, mediante Informe N° 929-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-WVP, de fecha 26 de Abril del 2012, el Inspector de la Obra: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO RUTA RD 203 ZARUMILLA - UÑA DE GATO - PAPAYAL Y ACCESO AL CENTRO POBLADO LA PALMERA, PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES", que de acuerdo al informe evaluado dicho Inspector de Obra, Concluye que se otorgue la Ampliación de Plazo N° 06 por SETENTA (70) DIAS NATURALES, considerando tan solo como ruta crítica la ruta crítica de la obra, y que el plazo de ejecución de la obra sea de 240 días naturales.



Copia fiel del Original

Año de la Integración Nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000321-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 MAY 2012

Que, mediante Proveído de fecha 07 de Mayo del 2012, inserto en el reverso N° 1089-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, deriva todo lo actuado al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de proyecte Resolución y Addenda, declarando que es **PROCEDENTE** la Ampliación de Plazo Natural de **SETENTA (60) DIAS NATURALES**.

Que, del análisis de lo informado, con la conformidad técnica del Inspector de Obras de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de conformidad con lo establecido en el artículo 200° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es **PROCEDENTE**, la Ampliación de Plazo N° 06 por **SETENTA (70) DIAS NATURALES**, para el cumplimiento de la Obra: **"REHABILITACION Y MEJORAMIENTO RUTA RD 23-103 ZARUMILLA - URB. PAPAVAL Y ACCESO AL CENTRO POBLADO LA PALMA, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, y de acuerdo al procedimiento establecido en el Art. 201° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad emite su pronunciamiento, debiendo ejecutarse mediante resolución administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal de la Gerencia General Regional y de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, de la Comisión de Resoluciones Gerenciales Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° **SETENTA (70) DIAS NATURALES**, sin reconocimiento de los Mayores Gastos Generales, para el cumplimiento de la Obra: **"REHABILITACION Y MEJORAMIENTO RUTA RD 23-103 ZARUMILLA - URB. PAPAVAL Y ACCESO AL CENTRO POBLADO LA PALMA, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, plazo que computara según el Inspector de Obras, a partir del 27 de Mayo del 2012.



Año de la Integración Nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000321-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 MAY 2012

... de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, y a las demás oficinas competentes en el Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guilmer Córdoba Parker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEREZ
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTAR
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT -
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA 11 MAY 2012